

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMBARGOS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA
Descripción	El embargo de bienes, según el Código Orgánico General de Procesos, es una medida cautelar que se toma cuando un deudor no cumple con una obligación contenida en un mandamiento de ejecución.
¿A quién está dirigido?	<p>El o los acreedores son las personas o entidades que resultan beneficiadas con el embargo de bienes, pues buscan garantizar el pago de obligaciones incumplidas por el deudor ante la falta de pago.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">Entrega de la escritura debidamente inscrita y catastrada
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">Oficio suscrito por el juez que emitió la providencia, auto o sentencia en el que solicita a la inscripción del embargo a la Registradora de la Propiedad y Mercantil de Coronel Marcelino Maridueña.Copia certificada de la Providencia del embargo o cancelación.Acta de embargo emitida por el depositario judicial.Informe policial.Notificación a la señorita Registradora (en el cual dispone la autoridad competente que se inscriba o cancele el embargo).Certificado de gravamen actualizado otorgado por el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Coronel Marcelino Maridueña.Comprobante de pago del servicio registral conforme a lo establecido en la ordenanza vigente. <p>Requisitos Específicos: Copias de cédulas de los actores y deudores.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<ul style="list-style-type: none">El usuario debe presentarse en la ventanilla de la Oficina de Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Coronel Marcelino Maridueña, portando Oficio suscrito por el juez que emitió la providencia, auto o sentencia en el que solicita a la inscripción del embargo a la Registradora de la Propiedad y Mercantil de Coronel Marcelino Maridueña.Posteriormente, deberá cancelar los valores generados por el servicio de inscripción en la ventanilla de Tesorería del GAD del cantón Coronel Marcelino Maridueña.Una vez realizado el pago, el usuario recibirá el respectivo comprobante, el cual deberá ser entregado en la Oficina de Registro de la Propiedad y Mercantil. En ese momento se le solicitará un número telefónico y se le indicará la fecha de entrega del documento inscrito. <p>Canales de atención: Presencial.</p>

¿Cuál es el costo del trámite?

El cobro se realiza conforme a lo establecido en la Ordenanza que regula los aranceles y derechos registrales del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Coronel Marcelino Maridueña.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

GAD MUNICIPAL CRNEL MARCELINO MARIDUEÑA

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Registro de la Propiedad y Mercantil
Correo Electrónico: propiedadymercantil@municipiomaridueña.gob.ec
Teléfono: 042729321

Transparencia